

# **Santiago Molina P.**

santiagom27@hotmail.com

**Leonardo Murialdo N-78**

**Telf. 02 2404188.**

**Quito – Ecuador**

---

Quito, 01 de Marzo del 2011

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
**TELEHOLDING S.A.**  
Presente

Estimados señores,:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía TELEHOLDING S.A. por el año 2010.

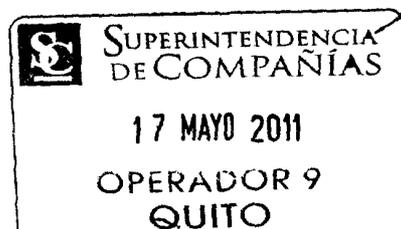
La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por la administración de la compañía y que se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, el contador nos ha entregado los estados financieros, de forma periódica, hemos revisado el Balance General, el Estado de Resultados y sus respectivos anexos de lo que se deduce el presente informe a la Junta General. Cuando lo creímos necesario, pedimos informes a los funcionarios de la compañía.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como las normas ecuatorianas de contabilidad. La Administración nos ha comentado que ha tomado las previsiones para la próxima adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Consideramos que el control interno implementado en la compañía es adecuado a sus necesidades.

Respecto a los Juicios con Andinatel y Pacifictel, si bien ambos, están archivados, la Administración me ha informado que no ha firmado ningún finiquito respecto a los contratos que originaron los Juicio, tal es el caso que la Garantía de Cumplimiento de Contrato otorgada a Pacifictel (ahora Corporación Nacional de Telecomunicaciones) continua vigente pues la compañía de seguros la renueva automáticamente .

Es importante señalar que la empresa al 31 de Diciembre de 2010 tiene pérdidas acumuladas que superan el 50% del capital social y reservas, lo cual podría tener implicaciones de disolución por parte de la Superintendencia de Compañías conforme a las leyes vigentes. La administración ha manifestado el compromiso de los accionistas de continuar con la operación de la empresa y mantener los planes para



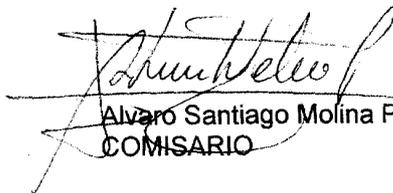
superar paulatinamente este tema, destacándose entre las más importantes el manejo eficiente de costos y gastos que han permitido permitan un ahorro operacional a mas de optimizar los gastos indirectos relacionados con las áreas administrativas y de ventas y cuando requiera, préstamos de accionistas que permitan superar los eventuales problemas de liquidez. Adicionalmente la administración me ha comentado que existe la posibilidad de entablar un acuerdo con un importante grupo vinculado al área tecnológica para que opere la compañía.

La administración ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Como conclusión de lo expresado anteriormente, puedo manifestar que la perdida de la compañía en el ejercicio 2010 alcanzó la suma de USD 22.800,58

Estoy a su disposición y de los accionistas para cualquier ampliación al presente informe que pueda necesitar.

Muy Atentamente,

  
Alvaro Santiago Molina Padilla  
COMISARIO

